



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Dirección Jurídica

DECRETO N°

106

CHIGUAYANTE, 23 ENE. 2009

VISTOS:

Estos antecedentes: el Acuerdo del Concejo Municipal N° 133-40-2008 de fecha 24 de diciembre de 2008; el contrato a honorarios de fecha 20 de enero de 2009 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Tomás Sepúlveda Cisternas; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1) Ratifíquese contrato a honorarios de fecha 20 de enero de 2009.
- 2) Impútese el gasto a la cuenta 21.03 otras remuneraciones

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMÁS SOLÍS NOVA  
ALCALDE

TSN/ERP/erp

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Contraloría Regional del Bío Bío (3)
- Archivo